

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1301

20 de mayo de 2010

Presentado por el *señor Díaz Hernández*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Salud y de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a los criterios utilizados por el Departamento de Salud para reubicar jóvenes con problemas de retardo de los hogares sustitutos de la región de Aguas Buenas donde se encuentran ubicados; en torno a los criterios utilizados para el cierre de algunos Hogares Sustitutos de dicha zona; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se han recibido testimonios sobre cierres de Hogares Sustitutos para Retardados adscritos al Departamento de Salud, Región de Aguas Buenas, así como de remociones de jóvenes de dichos hogares alegadamente sin que se cumplan con los criterios adecuados ni se tenga un fundamento que así lo amerite.

Preocupados ante esta alarmante situación, entendemos meritorio se realice una ardua investigación a tales fines.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud a que realice una investigación exhaustiva
- 2 en torno a los criterios utilizados por el Departamento de Salud para reubicar jóvenes con
- 3 problemas de retardo de los hogares sustitutos de la región de Aguas Buenas donde se

1 encuentran ubicados; en torno a los criterios utilizados para el cierre de algunos hogares
2 de dicha zona; y para otros fines.

3 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, recomendaciones y
4 posibles soluciones, dentro de los noventa (90) días de aprobada esta resolución.

5 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.